



Huánuco, 31 de enero de 2022

Visto, el Oficio N° 036-2022-VRAc./UDH, de fecha 20 de enero de 2022, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial, modificado con Resolución N° 107-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 43, inciso 43.2, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.4 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 107-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021, se modifica el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal;

Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal, nivel posgrado - modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de enero de 2022, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAestrÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, modificado mediante Resolución N° 107-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Derecho/EPG/Unid.Posg.Derecho/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

LRLS

Resolución N° 107-2021-D-CFD-UDH

Huánuco 29 de octubre del 2021

Visto, el pedido del Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se incorpore el perfil del ingresante y el perfil del docente del Currículo y plan de estudios de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, al ser revisado el Currículo y Plan de Estudios 2021, del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco se pudo advertir la omisión de del perfil del ingresante, así como del perfil del docente; por lo que se hace necesaria su inclusión, con el contenido siguiente:

2. PERFIL DEL INGRESANTE

Con base a lo establecido en el Plan de Estudios 2021 de este programa, el aspirante deberá poseer las siguientes cualidades:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad critico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica.
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principios éticos.

4. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes universitarios del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares
- Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:
 - El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.
 - El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.
 - El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Los docentes deben cumplir con sus deberes y gozan de derechos conforme a dispuesto en los art. 87° y 88° de la Ley N°30220 Ley Universitaria y conforme al Estatuto y Reglamentos Internos de la Universidad de Huánuco

Que, el documento de visto fue planteado y debatido en la sesión ordinaria y virtual del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el 11 de octubre del año 2021, y luego de escuchar la sustentación realizada por el señor decano y presidente del consejo de facultad de derecho y ciencias políticas Dr Fernando Corcino Barrueta y

el debate correspondiente por los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad; se acordó: Rectificar el perfil del ingresante y el perfil del docente del Currículo y plan de estudios de la Maestría y Doctorado 2021(Reajustado) de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, estando dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 “ ley universitaria”, el Estatuto de la UDH, el acuerdo por el consejo de facultad y las atribuciones conferidas al Decano según Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH de fecha 05 de enero del 2021

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la rectificación del Currículo y Plan de Estudios 2021 (Reajustado), del Programa Académico de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco, incorporando el Perfil del Ingresante, así como el Perfil del Docente cuyo contenido es el siguiente:

2. PERFIL DEL INGRESANTE

Con base a lo establecido en el Plan de Estudios 2021 de este programa, el aspirante deberá poseer las siguientes cualidades:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad critico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica.
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principios éticos.

4. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes universitarios del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares
- Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:
 - El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.
 - El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.
 - El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Los docentes deben cumplir con sus deberes y gozan de derechos conforme a dispuesto en los art. 87° y 88° de la Ley N°30220 Ley Universitaria y conforme al Estatuto y Reglamentos Internos de la Universidad de Huánuco

Artículo segundo.- ELEVAR la presente resolución al Señor Rector a fin de que sea ratificada por el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese



Mtro. ELI CARBAJAL ALVARADO
SECRETARIO DOCENTE CONSEJO DE FACULTAD
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

Director- Rector, Vicerrector, Fac.Derecho- of. Matrícula Cons.Fac. Distancia.Sede T.Mar y . Archivo

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS DE
LA MAESTRIA EN DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN
DERECHO PENAL**

P17

2021

REAJUSTADO

CONTENIDO

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS	1
2. PERFIL DEL INGRESANTE.....	1
3. PERFIL DEL GRADUADO	1
4. PERFIL DEL DOCENTE.....	1
5. DE LA GRADUACIÓN.....	1
6. PLAN DE ESTUDIO.....	2
7. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2015.....	5
7.1. Primer Semestre.....	5
7.2. Segundo Semestre.....	5
7.3. Tercer Semestre	6
7.4. Cuarto Semestre.....	6
7.5. Modelo de Silabo.....	6
8. TABLAS DE EQUIVALENCIAS	7



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 185-2021-R-CU-UDH.

Huánuco, 22 de febrero de 2021

Visto, el Oficio N° 028-2021-VRAc./UDH, de fecha 15 de enero de 2021, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial, aprobado con Resolución N° 015-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 43, inciso 43.2, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.4 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 015-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021, se aprueba el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 076-2019-SUNEDU/CD, de fecha 5 de junio de 2019, otorga la licencia a la Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal, nivel posgrado - modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de febrero de 2021, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 015-2021-D-CD-EPG-UDH, de fecha 13 de enero de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Derecho/EPG/Unid.Posg.Derecho/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

cmh

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Son objetivos de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención Derecho Penal:

- Formar investigadores científicos en Derecho con una visión crítica, creativa e innovadora en la generación de nuevos conocimientos.
- Formar especialistas en Ciencias Penales, con un profundo dominio de las Ciencias Jurídicas, altamente comprometidos con la realidad nacional.
- Lograr que nuestros egresados satisfagan las demandas de las organizaciones, empresas, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.
- Realizar actividades de proyección a la comunidad, que pongan de manifiesto el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.

2. PERFIL DEL INGRESANTE

Con base a lo establecido en el Plan de Estudios 2021 de este programa, el aspirante deberá poseer las siguientes cualidades:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad critico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica.
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principio éticos.

3. PERFIL DEL GRADUADO

- Aplica los principios del Derecho Penal y del Proceso Penal en la resolución de casos.
- Desarrolla investigaciones de alto nivel en el campo de las ciencias penales.
- Conoce de manera sólida la Teoría del delito, el procedimiento penal, así como las Resoluciones Judiciales vinculadas a las Resoluciones Judiciales.
- Conoce cada uno de los Tipos Penales, tanto convencionales como no convencionales.
- Aplica adecuadamente sus conocimientos, siendo capaz de analizar aplicar criterios referentes al Derecho Penal y Procesal Penal.
- Brinda asesoría legal en materia penal.

4. PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes universitarios del Programa Académico de derecho y ciencias políticas

tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.
- Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

- El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.
- El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.
- El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Los docentes deben cumplir con sus deberes y gozan de derechos conforme a dispuesto en los art. 87° y 88° de la Ley N°30220 Ley Universitaria y conforme al Estatuto y Reglamentos Internos de la Universidad de Huánuco.

5. DE LA GRADUACIÓN

- Grado de Maestro(a) en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Derecho de Penal, para la obtención del grado, el estudiante de maestría debe haber aprobado todas las asignaturas del Plan de estudios y ceñirse a los establecido en el reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco Vigente.

6. PLAN DE ESTUDIO**MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLITAS CON MENCION EN DERECHO PENAL****EPG/UDH 2015 (Art. 43.2.1. Ley Universitaria)**

CÓDIGO		ASIGNATURAS	Tipo *	C	H/T	H/P	T/H	PRE REQUISITO
I SEMESTRE								
172101011	Especialidad	TEORÍA DEL DELITO I	EE	03	32	32	64	
172101021	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL I (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO)	EE	03	32	32	64	
172101031	Especialidad	DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL	EE	03	32	32	64	
172101041	Especialidad	CRIMINOLOGÍA	EE	03	32	32	64	
TOTAL				12	128	128	256	
II SEMESTRE								
172102011	Especialidad	TEORÍA DEL DELITO II	EE	03	32	32	64	172101011
172102021	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)	EE	03	32	32	64	172101021
172102031	Especialidad	CRIMINALÍSTICA	EE	03	32	32	64	
172102041	Especialidad	POLÍTICA CRIMINAL	EE	03	32	32	64	
TOTAL				12	128	128	256	
III SEMESTRE								
172103011	Especialidad	EL SISTEMA FUNCIONALISTA DEL DERECHO PENAL	EE	03	32	32	64	
172103021	Especialidad	DERECHO PENAL ESPECIAL I (DELITOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES)	EE	03	32	32	64	
172103031	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL III (INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	EE	03	32	32	64	172102021
172103041	Especialidad	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	EE	04	48	32	80	
TOTAL				13	144	128	272	
IV SEMESTRE								
172104011	Especialidad	DERECHO PENAL ESPECIAL II (DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA)	EE	03	32	32	64	172103021
172104021	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL IV (JUICIO ORAL Y PROCESOS ESPECIALES)	EE	03	32	32	64	172103031
172104031	Especialidad	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	EE	03	32	32	64	
172104041	Generales	SEMINARIO DE TESIS	EG	04	48	32	80	
TOTAL				13	144	128	272	
Totales				50	544	512	1056	

*** Tipo de estudios**

EG: Estudios Generales

EE: Estudios Específicos

RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS

ÁREAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS	% HORAS	% CRÉDITOS
Estudios Generales	04	48	32	80	7,58	8
Estudios de Especialidad	46	496	480	976	92,42	92
TOTAL	50	544	512	1056	100	100

RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLO

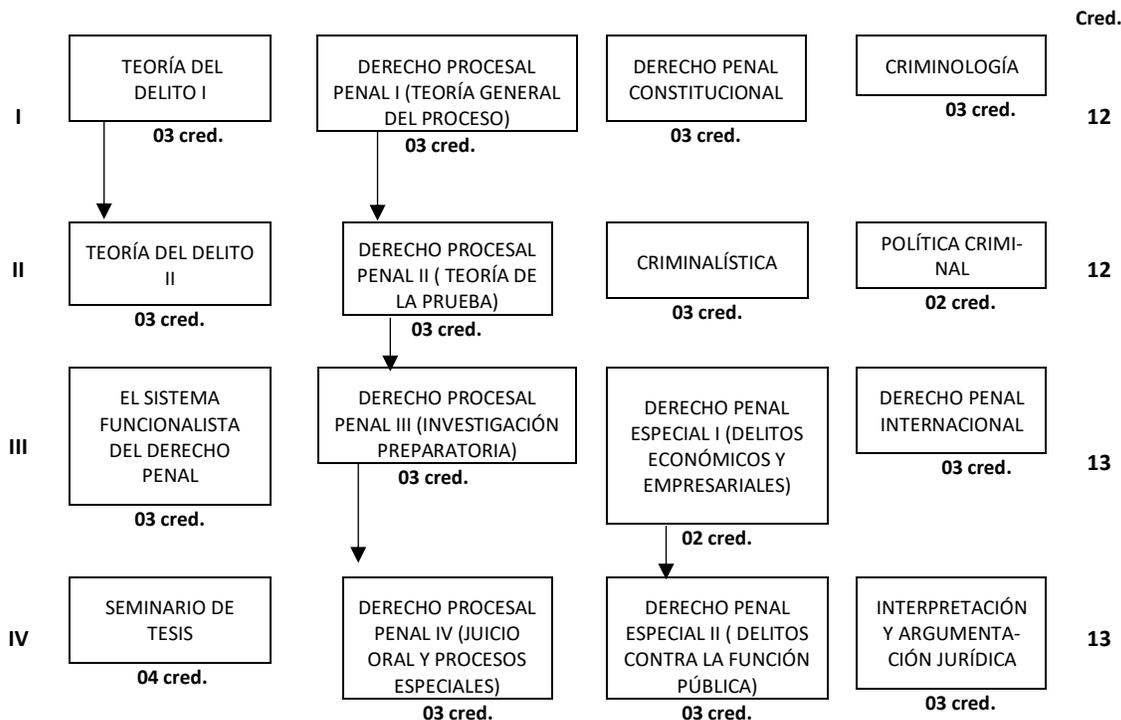
SEMESTRES O CICLOS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
I SEMESTRE	12	128	128	256
II SEMESTRE	12	128	128	256
III SEMESTRE	13	144	128	272
IV SEMESTRE	13	144	128	272
TOTAL	50	544	512	1056

Siendo el porcentaje de horas lectivas por área

Estudios Generales	7,58 %
Estudios de Especialidad	92,42 %
TOTAL	100 %



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
MAESTRÍA EN DERECHO Y CC.PP. MENCIÓN EN DERECHO PENAL
MALLA CURRICULAR



7. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO

7.1. Primer Semestre

1. Teoría Del Delito I

En la presente asignatura se realiza un estudio de la teoría del delito, partiendo de su evolución histórica, la acción, la imputación objetiva, la imputación subjetiva, el delito de omisión, la autoría y la participación, así como la tentativa.

El alto grado de abstracción que implica un estudio dogmático de los institutos antes mencionados será compaginado con el análisis del Código Penal y la experiencia práctica de la jurisprudencia penal nacional y comparada, destacando en especial la española y la alemana. De esta manera, el estudiante de la Maestría podrá adquirir conocimientos que le permitan analizar la legislación y la jurisprudencia penal, así como la resolución más satisfactoria de los casos penales.

2. Derecho Procesal Penal I (Teoría General Del Proceso)

El presente curso tiene como finalidad realizar el debido análisis crítico reflexivo sobre la situación jurídica actual del proceso penal, los principios que legitiman la intervención de los operadores penales, y los cambios innovadores que se proponen en el diseño y estructura del proceso en el Nuevo Código Procesal Penal, Para estos efectos se aplicarán los elementos que configuran la teoría general del proceso

3. Derecho Penal Constitucional

El curso Derecho Penal Constitucional forma parte de la estructura curricular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Estudia los principios e instituciones constitucionales en materia penal, así como el tratamiento constitucional de diversas instituciones de las ciencias penales en el ámbito de la jurisprudencia constitucional e internacional de los derechos humanos. Se estructura en tres unidades temáticas: a) La constitucionalización del Derecho Penal; b) La incidencia de los derechos fundamentales en el derecho penal: las limitaciones al ius puniendi estatal; y c) La incidencia de los derechos fundamentales en el derecho procesal penal.

4. Criminología

Se trata de ofrecer al Maestría, desde perspectivas contemporáneas y a partir de la realidad socio-económica de los países que conforman nuestra región, conocimientos adecuados acerca del hecho social denominado delito, crimen o conducta desviada, analizando los planteamientos de la criminología contemporánea (visión crítica de las sociedades centrales) y de la criminología crítica latinoamericana (visión de países periféricos) como el nuestro. Incluimos finalmente los trabajos de la criminología clásica como continuación contemporánea de la criminología tradicional.

7.2. Segundo Semestre

5. Teoría Del Delito II

Luego que en el curso anterior se hizo un estudio de los institutos dogmáticos configuradores de la tipicidad, en la presente asignatura se continúa con el estudio de la antijuridicidad y culpabilidad como categorías fundamentales del concepto de delito. De esta manera se profundiza en el análisis de las figuras dogmáticas del consentimiento, la legítima defensa, el estado de necesidad justificante, la capacidad de culpabilidad, el error de prohibición, entre otras.

Para el análisis se toman en cuenta como referente de la discusión en el estado actual de los institutos dogmáticos en la legislación penal y su aplicación práctica en la jurisprudencia penal nacional y comparada, con especial referencia a la española y la alemana por su afinidad con nuestro sistema penal. El estudiante contará de este modo con un panorama completo de análisis del sistema tripartito del delito para la solución satisfactoria de los casos penales.

6. Derecho Procesal Penal II (Teoría De La Prueba)

Esta asignatura tiene como objetivos que el Maestría perfeccione sus conocimientos y optimice los fundamentos y niveles de la teoría de la prueba desde una visión epistemológica. Es indispensable que el alumno identifique los principios, la diferencia con las reglas de acción sobre la no valoración y utilización de la prueba ilícita e ilegal, las salvaguardas procesales, la búsqueda y conservación de los actos de prueba y la restricción de derechos del imputado, pruebas científicas, los sistemas de valoración, la lógica probatoria, los métodos de fijación de los hechos en el juicio y raciocinio del Juez. Así mismo la teoría de la nulidad procesal y de la impugnación.

7. Criminalística

Se trata de la parte final de la investigación. En la que ha permitido pasar de la época de las aproximaciones a la etapa de las precisiones. El Agente del Ministerio Público debe proporcionar las facilidades necesarias y el tiempo para que el perito pueda realizar su trabajo. Cabe señalar, que este último debe ajustarse estrictamente, ni más ni menos, al lapso que el caso requiera. Por ello, no sobra insistir en la importancia de una comunicación permanente entre los integrantes del equipo encargado de la investigación. Indiscutiblemente es un hecho que la prueba pericial en tanto, juicio técnico emitido por el perito, cobra mayor importancia en la medida que avanza la ciencia y la tecnología al servicio de la justicia. Pero, es indispensable recordar que siempre quedará sujeta a la calificación de los juzgadores, de ahí, que su calidad deba ser inobjetable.

8. Política Criminal

El desarrollo del curso de Política Criminal desde un enfoque teórico-práctico se orienta a lograr en el estudiante, la comprensión de la política respecto del fenómeno criminal referida a la totalidad del sistema de control social (no solo al sistema penal) y que

intercepta con otras áreas de la política estatal, particularmente del sector social (salud, vivienda, educación y trabajo) con su incidencia en la prevención primaria o social de la criminalidad y en la mayor o menor frecuencia de determinadas formas delictivas.

7.3. Tercer Semestre

9. El Sistema Funcionalista del Derecho Penal

El presente curso tiene por finalidad, dar a conocer los aspectos esenciales sobre los planteamientos, fundamentales y modernos desarrollos que en materia de Teoría de la Pena la tesis del Funcionalismo Sistémico de Derecho Penal se vienen realizando en la actualidad en los más importantes círculos de investigación jurídico- penal en el Perú, en Latinoamérica y en los más destacados sectores doctrinarios del mundo.

10. Derecho Penal Especial I (Delitos Económicos y Empresariales)

El Derecho Penal Económico y de la Empresa es la rama del Derecho penal que ha visto la luz a mediados del siglo XX a raíz del entendimiento de que el enfoque económico es aplicable a todo comportamiento humano, incluido aquel transgresor de las leyes penales. En este marco analizaremos el conjunto de delitos relacionados con la actividad económica, dirigidos contra normas estatales que organizan y protegen la vida económica a través de la regulación de mercado y la participación de los delitos económicos en éste.

11. Derecho Procesal Penal III (Investigación Preparatoria).

La asignatura busca que el Maestrante conozca e identifique las principales características que tiene la investigación preparatoria en el nuevo modelo procesal, su finalidad y diferencias con las demás etapas. Además se busca que el alumno reconozca la importancia de la fase intermedia como instrumento de selección de las causas que llegarán a la fase del juzgamiento.

12. Derecho Penal Internacional.

Se tiene como objetivo plantear las pautas generales del Derecho Internacional Penal, planteando el estudio de los diferentes Convenios y Tratados Internacionales que el Perú ha suscrito en materia penal, asimismo analizar e investigar sobre la Adecuación de la legislación penal nacional al Estatuto de Roma y el actual funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

7.4. Cuarto Semestre

13. Derecho Penal Especial II (Delitos Contra la Función Pública).

En el curso se analizará la legislación penal nacional e internacional que procesa y reprime el delito de tráfico ilícito de drogas y sus distintas modalidades, asimismo la legislación que reprime y procesa los delitos relacionados con la corrupción en el ejercicio de la función pública, analizando diversos tipos como los de concusión, colusión, patrocinio ilegal, peculado, malversación de fondos, cohecho, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

14. Derecho Procesal Penal IV (Juicio Oral y Procesos Especiales).

La presente asignatura está orientada a que el Maestrante conozca las características de la fase de juzgamiento del nuevo modelo procesal y los mecanismos de flexibilización y racionalización que contienen los procesos especiales, desarrollarán y se adiestrará en las técnicas de litigación oral, propias del sistema acusatorio con rasgos adversariales.

15. Interpretación y Argumentación Jurídica

El curso deberá brindar las herramientas técnico - jurídicas que permitan al alumno estar en capacidad para dar una interpretación, argumentando; es decir, dando las razones que justifiquen la posición adoptada, a efectos de brindar una solución razonable, socialmente aceptable y justa. En una segunda parte, el curso abarca los siguientes temas: estructura de la experiencia jurídica. Experiencia jurídica y sentencia. Experiencia jurídica, constitución, ley y sentencia. Teoría de la interpretación. El canon del sujeto cognoscente. Imparcialidad, neutralidad e ideología. Esquema de la producción de sentencia. Extensión y determinación de la interpretación. Métodos de interpretación. Conocimiento, voluntad e ideología. Univocidad, ficción y seguridad jurídica. Lenguaje de la Ley e Interpretación. Lenguaje técnico y lenguaje natural. Interpretación y racionalidad. La racionalidad del sistema del juez.

Se realizará un estudio crítico y práctico de las instituciones del derecho penal sustantivo y procesal conforme a las recientes jurisprudencias emitidas por la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

16. Seminario De Tesis

El presente curso tiene por objetivo entregar al alumno las técnicas necesarias para llevar adelante en forma eficiente una investigación científica, debiendo para tal efecto identificar y formular el problema e hipótesis de la investigación.

7.5. Modelo de Silabo



Escuela
de Post Grado

Maestría en Derecho y Ciencias Políticas Mención en Derecho Penal

SÍLABO

CRIMINOLOGIA

(Adecuado a la no presencialidad)

1. DATOS GENERALES

- | | | | |
|-------------------------|--|--------|--------|
| 1.1. Código | : 211501041 | | |
| 1.2. Requisito | : Ninguno | | |
| 1.3. Semestre Académico | : 2020-II | | |
| 1.4. Créditos | : 04 | | |
| 1.5. Extensión Horaria | : HT: 32 | HP: 32 | TH: 84 |
| 1.6. Duración | : 08 de agosto al 30 de agosto de 2020 | | |
| 1.7. Docente | : | | |

2. SUMILLA

El propósito de la asignatura radica en dotar al estudiante de la competencia para conocer, aplicar y valorar los conocimientos y utilidad práctica de la Criminología a través de cuatro grandes dimensiones teóricas; primero, el objeto, la naturaleza y el concepto de la criminología y sus relaciones con las ciencias penales y otras ciencias humanas; segundo: conocer los enfoques o perspectivas de explicación de la criminalidad, a nivel biológico, psicológico y sociológico; tercero, comprender la personalidad delictiva; y, cuarto: analizar la nueva concepción de la victimología.

3. COMPETENCIA

COMPETENCIA GENERAL

La asignatura hace competente al estudiante para conocer (elemento cognitivo) los logros criminológicos tradicionales y contemporáneos para aplicarlos (elemento de realización o de hacer) a la prevención y represión del delito, no sin antes interiorizarlo para que valore y se identifique con los objetivos de la asignatura.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (del curso, por capítulos o sesiones)

La asignatura persigue que el estudiante conozca, aplique y valore los conocimientos y conquistas criminológicos para lograr, la identificación de la información relevante a fin de poder hacer uso en la argumentación lógica jurídica en el ejercicio de la profesión.

4. PERFIL DEL EGRESADO

- a. Domina el objeto de la criminología.
- b. Domina el concepto de la criminología.
- c. Logrará aplicar los conocimientos frente a los fenómenos de la criminología.

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**a. Estrategias didácticas**

Se utilizara la estrategia de aprendizaje basado en casos prácticos, Clase magistral con apoyo visual de pizarra virtual y y power point.

- b. **Medios y materiales** (biblioteca virtual, bibliografía actualizadas y especializada, resúmenes de módulos, visuales, audiovisuales, correo electrónico, direcciones electrónicas relacionadas con la asignatura, pizarra virtual, etc) Plataforma virtual.

- Biblioteca virtual
- Video clases online
- Video tutoriales
- Fichas de trabajo de formato digital
- Material audiovisual de la web, pagina web de acuerdo de los temas
- Uso de computadora personal

c. Técnicas de aprendizaje (técnicas de grupo, talleres, estudios de caso, etc.)

En cada sesión el estudiante investigará y fundamentará diversas instituciones impugnatorias, las mismas que serán sometidas a debate analítico. Esta actividad se desarrollara a través de la plataforma de soporte (google meet, etc), asimismo las clases a través de videoconferencia, clases gravadas, archivos digitales compartidos (doc., pdf, ppt, xls), enlace de videos y bibliografía de la biblioteca virtual y se evaluara a través de cuestionarios, encuestas, trabajos encargados, prácticas calificadas y debates

6. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: ASPECTOS GENERALES DE LA CRIMINOLOGÍA					
COMPETENCIA ESPECÍFICA					
Conocer el concepto, le objeto y los enfoques de la criminología.					
CONTENIDOS DE APRENDIZAJE					INDICADORES DE LOGRO
SEM.	SESIÓN	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1ra	1	Objeto, naturaleza y concepto de la criminología y sus relaciones con las ciencias penales y otras ciencias humanas.	<p>Conoce el objeto, la naturaleza, el concepto de la Criminología y sus vínculos con las ciencias penales y otras ciencias humanas.</p> <p>Aplica tales conocimientos para comprender las complejidades de la criminalidad y la criminalización.</p>	Valorar la necesidad de atenuar el fenómeno delictivo como condición ineludible de una coexistencia llevadera.	Domina el objeto de la criminología
	2	La investigación criminológica: concepto, clases, variables.	Los métodos y técnicas criminológicos. Los métodos generales. Los métodos o técnicas particulares.	Conocer las distintas perspectivas o ángulos de estudio de la criminalidad hecha por la criminología tradicional y de la criminalización hecha por la criminología contemporánea.	Domina el concepto de la criminología
	3	Enfoques o perspectivas de explicación de la criminalidad: biológico, psicológico y sociológico	La estadística de la criminalidad (la cifra negra). Estrategias para realizar la investigación científica: método de la auto denuncia o auto confesión y el método de la victimización.	Aplicar los conocimientos adquiridos para prevenir y reprimir el delito entendido como un fenómeno de masas o como un fenómeno individual. Internalizar y apreciar las necesidades sociales.	Logrará aplicar los conocimientos frente a los fenómenos de la criminología.

UNIDAD II: LA POLÍTICA CRIMINAL EN LA MODERNIDAD					
COMPETENCIA ESPECÍFICA					
CONTENIDOS DE APRENDIZAJE					INDICADORES DE LOGRO
SEM.	SESIÓN	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
2da	1	Explicación sociológica de la criminalidad: el mundo circundante y la criminalidad, el mundo físico y la ecología	El medio social y los procesos de socialización en el entorno físico y natural.	Conocer y comprender la diferencia material y conceptual entre la criminalidad urbana y la criminalidad rural.	Domina los procesos de socialización de la criminalidad.
	2	Explicación sociopolítica de la criminalidad: la Criminología Crítica o Radical o Nueva Criminología.	Causas materiales que explican la génesis del crimen.	Comprender cómo es que las condiciones materiales de existencia determinan, en última instancia, el desarrollo del crimen.	Logra diferenciar la criminología radical de la criminología crítica.
	3	La víctima y la Victimología. La víctima en el sistema de justicia penal.	La concepción teórica de víctima y victimología y su presencia en el sistema de justicia penal.	Conocer concepción teórica de víctima y victimología y el papel que desempeñan en el sistema de justicia penal	Domina la teoría de la víctima y la victimología.

7. EVALUACIÓN**a. Criterios (que se evalúa)**

Nivel de Investigación en el desarrollo del trabajo, y presentación, sustentación y defensa en la exposición. A través de la videoconferencia

b. Momentos de evaluación (entrada, proceso y final)

Se evalúan los aportes contenidos en las monografías a lo largo de tres semanas, determinando el grado de evolución y dominio del curso.

c. Formas e instrumentos de evaluación (orales, pruebas escritas, observación participante, presentación de trabajos en aula, trabajo en equipo, lecturas, trabajos de exposición y otros)

Exposiciones y/o casos prácticos individuales en clase virtual.

d. En qué consistirán las tareas académicas o evaluación de practicas

Tres practicas evaluadas en clases.

e. Resultado sumativo (tipo de promedio)

T.A	E.M.C	E.F.	Promedio
Procedimental 33.33%	Conceptual 33.33%	Varia 33.33%	100%

8. FUENTES DE INFORMACIÓN (bibliográfica, hemerográfica e informática)

- ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Derecho Procesal Penal. T. III. Editorial Guillermo Kraft ttda, Buenos Aires, 1945.
- ALVAREZ CHAVEZ, Víctor. Nuevo Procedimiento Laboral. Ediciones Jurídicas, Lima, 2010.
- ANACLETO GUERRERO, Víctor. Guía de Procedimientos Administrativos. Gaceta Jurídica, Lima, 2003.
- CERVANTES ANAYA, Dante. Manual de Derecho Administrativo. Editorial Rodhas, Lima, 2003.
- DE LA CRUZ ESPEJO, Marco. El Nuevo Proceso Penal. Idemsa, Lima, 2007.
- DE SANTO, Víctor. El Proceso Civil. Tomo VIII-A, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1987.
- ESCOBAR FORNOS, Iván. Introducción al Proceso. Editorial Temis, Bogotá, 1990.
- GONZÁLEZ LINARES, Nerio. Lecciones de Derecho Procesal Civil. Jurista Editores, Lima, 2014.
- GOZAINI, Osvaldo Alfredo. Derecho Procesal Civil. Tomo I, Vol. 2, Editorial Ediar, Buenos Aires, 1992.

- HINOSTROZA MINGUÉS, Alberto. Derecho Procesal Civil - Medios Impugnatorios. T. V. Jurista Editores, Lima, 2012.
- KIELMANOVICH, Jorge. Recurso de Apelació. Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1989.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo. Principios de Derecho Procesal Civil. Segunda edición, Editorial Temis Librería, Bogotá, 1979.
- MORALES MOLINA, Hernando. Curso de Derecho Procesal Civil. T. I, Editorial ABC, Bogotá, 1978.
- ROCCO, Ugo. Tratado de Derecho Procesal Civil. Vol. III. Temis – Depalma, Bogotá – Buenos Aires, 1972.
- SAN MARTÍN CASTRO, César. Derecho Procesal Penal. 2da. Edic. act. Vol. II, Grijley, Lima, 2003.
- SATTÀ, Salvatore. Manual de Derecho Procesal Civil. Vol. I. traducción de Santiago Sentís Melendo y Fernando dela Rúa, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971.
- URQUIZO PÉREZ, Jorge. Derecho Procesal Civil. T. II. USAN, Arequipa, 2000.
- VESCOVI, Enrique. Los Recursos Judiciales y Demás Medios Impugnativos en Iberoamérica. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1988.

8. TABLA DE EQUIVALENCIAS

(Convalidación y homologación de asignaturas programa académico de Maestría en Derecho y CC. PP. Mención Derecho Penal - modalidad presencial)

PLAN DE ESTUDIOS 2021				PLAN DE ESTUDIOS 2015			PLAN DE ESTUDIOS 2008		
I CICLO									
Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
172101011	Especialidad	TEORÍA DEL DELITO I	3	211501011	TEORÍA DEL DELITO I	3	01	TEORÍA DEL DELITO I	4
172101021	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL I (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO)	3	211501021	DERECHO PROCESAL PENAL I (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO)	3	02	DERECHO PROCESAL PENAL I (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO)	4
172101031	Especialidad	DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL	3	211501031	DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL	3	03	DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL	4
172101041	Especialidad	CRIMINOLOGÍA	3	211501041	CRIMINOLOGÍA	3	04	CRIMINOLOGÍA	4
TOTAL DE CRÉDITOS			12						

II CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
172102011	Especialidad	TEORÍA DEL DELITO II	3	211502011	TEORÍA DEL DELITO II	3	01	TEORÍA DEL DELITO II	4
172102021	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)	3	211502021	DERECHO PROCESAL PENAL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)	3	02	DERECHO PROCESAL PENAL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)	4
172102031	Especialidad	CRIMINALÍSTICA	3	211502031	CRIMINALÍSTICA	3	03	CRIMINALÍSTICA	4
172102041	Especialidad	POLÍTICA CRIMINAL	3	211502041	POLÍTICA CRIMINAL	3	04	POLÍTICA CRIMINAL	4
TOTAL DE CRÉDITOS			12						

III CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
172103011	Especialidad	EL SISTEMA FUNCIONALISTA DEL DERECHO PENAL	3	211503011	EL SISTEMA FUNCIONALISTA DEL DERECHO PENAL	3	01	EL SISTEMA FUNCIONALISTA DEL DERECHO PENAL	4
172103021	Especialidad	DERECHO PENAL ESPECIAL I (DELITOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES)	3	211503021	DERECHO PENAL ESPECIAL I (DELITOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES)	3	02	DERECHO PENAL ESPECIAL I (DELITOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES)	4
172103031	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL III (INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	3	211503031	DERECHO PROCESAL PENAL III (INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	3	03	DERECHO PROCESAL PENAL III (INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	4
172103041	Especialidad	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	4	211503041	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	4	04	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	4
TOTAL DE CRÉDITOS			13						

IV CICLO

Código	Tipo de Curso	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.	Código	Asignaturas	Cred.
172104011	Especialidad	DERECHO PENAL ESPECIAL II (DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA)	3	211504011	DERECHO PENAL ESPECIAL II (DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA)	3	01	DERECHO PENAL ESPECIAL II (DELITOS CONTRA LA FUNCIÓN PÚBLICA)	4
172104021	Especialidad	DERECHO PROCESAL PENAL IV (JUICIO ORAL Y PROCESOS ESPECIALES)	3	211504021	DERECHO PROCESAL PENAL IV (JUICIO ORAL Y PROCESOS ESPECIALES)	3	02	DERECHO PROCESAL PENAL IV (JUICIO ORAL Y PROCESOS ESPECIALES)	4
172104031	Especialidad	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3	211504031	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3	03	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	4
172104041	Generales	SEMINARIO DE TESIS	4	211504041	SEMINARIO DE TESIS	4	04	SEMINARIO DE TESIS	4
TOTAL DE CRÉDITOS			13						